POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

No. PN MEPOY MIC 008 DEL 2019

Popayán, 18 FEB 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN MEPOY MIC 008 DEL 2019

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con la capacidad de realizar la contratación para la "MANTENIMIENTO SISTEMA E INSTALACION VIDEO WALL, CONSISTENTE EN EL TRASLADO DE LA SALA CIEPS Y SALA TELEPRESENCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD POLICIAL..", de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente invitación y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de Selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>MANTENIMIENTO SISTEMA E INSTALACION VIDEO WALL, CONSISTENTE EN EL TRASLADO DE LA SALA CIEPS Y SALA TELEPRESENCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD POLICIAL.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>72103302</td><td>Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td><td>Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado de la contratación es de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($42.380.000), moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se</td></tr>
</table>

causen, discriminados así;

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR TOTAL CDP
1	02-01-01-008	MEPOY	MANTENIMIENTO SISTEMA E INSTALACIÓN VIDEO WALL	10	$ 42.380.000
				VALOR TOTAL	**$ 42.380.000**

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **4419** de fecha **13/02/2019**, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Nota 1: Los oferentes deben verificar la **(OFERTA ECONÓMICA)**, con el fin de informarse y tener en cuenta los parámetros ahí establecidos; tales como; (**precios valor unitario estimado por la entidad incluye IVA, valor IVA y valor unitario ofertado incluye IVA**), lo anterior para su diligenciamiento en los requisitos de orden económico en la plataforma SECOP II.

Nota 2: El presente proceso se llevara a cabo hasta agotar el presupuesto total asignado.

Plazo de ejecución

El contrato tendrá un plazo de ejecución de **TREINTA (30)** días calendario, contados a partir del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única de conformidad con el objeto del mismo.

Lugar de prestación del servicio

EL contratista debe de instalar y prestar el servicio en la sala CIEPS y tele presencia objeto de la contratación en la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana número 1N - 75, barrió Villa Paula en el municipio de Popayán - Cauca, previa coordinación con el supervisor del contrato, en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 06:00 pm.

Forma de pago

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato **EN UN SOLO PAGO TOTAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes (al ingreso de los elementos al almacén de telemática de la Policía Metropolitana de Popayán), la radicación de la factura de Adquisición de elementos, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Popayán, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual mensualizado de caja autorizado por la DIRAF (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. **NOTA:** en todo caso, los pagos están sujetos al PAC disponibilidad de presupuesto anual mensualizado de caja autorizado por la DIRAF. **PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS**: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la *Policía* Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en

	una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARAGRAFO TERCERO**: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente. Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, **LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN**.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e) Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i) La NO presentación de los documentos habilitantes o subsanables dentro del término establecido en la invitación. j) Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem o global. k) Será objeto de rechazo el proponente que dentro de su propuesta no oferte la totalidad de los ítems discriminados en la OFERTA ECONÓMICA, por el SECOP II. l) Cuando al proponente se le solicite que anexe o aclare alguna información y éste no responda oportunamente dentro del término establecido por la Policía Metropolitana de Popayán.

	m) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre reportado, por el no pago de multas del Artículo 183 numeral 4 de Ley 1801 del 26/07/2016, y no se encuentra a paz y salvo por este concepto antes de la adjudicación del contrato. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Popayán, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Evaluación Económica	La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente qu presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en l invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente. La Policía Metropolitana de Popayán adjudicara el presente proceso de **FORMA TOTAL.**
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate, la entidad contratante aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta y (en caso de que aplique), realizara los trámites para la expedición y entrega de la póliza de garantía única, a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

asignación del riesgo	

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los documentos que se describen a continuación deben ser diligenciados y firmados por los oferentes, así mismo deben ser **CARGADOS MAGNÉTICAMENTE A LA PLATAFORMA SECOP II.**

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

DE CARÁCTER JURIDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Certificación escrita por los oferentes que no se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, ***original,*** el cual, debe haberse expedido con una antelación no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Metropolitana de Popayán consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Metropolitana de Popayán consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Metropolitana de Popayán consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Metropolitana de Popayán, consultará las medidas correctivas en aplicación al Código Nacional de Policía y Convivencia artículo 183, ley 1801 del 29/07/2016, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente, con una vigencia no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

DE CARÁCTER ECONÓMICO

- ✓ El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II.

NOTA 1: El proponente deberá **ajustar al peso** los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.
NOTA 2: El oferente deberá realizar el mejoramiento de la oferta económica de acuerdo a cada ITEM.
NOTA 3: el oferente debe discriminar el IVA por cada ítem ofertado.

DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ Diligenciamiento del Anexo No.1 especificaciones y condiciones técnicas mínimas (anexar certificados en caso de que se requiera)
- ✓ Certificaciones de experiencia.

Los documentos que sean cargados a la plataforma SECOP II por los oferentes, deben ser legibles, con el fin de poder verificar la información y evitar incurrir en errores dentro de las evaluaciones realizadas por los comités.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO – DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	LUGAR: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
CARGUE DE PROPUESTAS EN LA PLATAFORMA SECOP II	LUGAR: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA.
PUBLICACIÓN EVALUACIONES, OBSERVACIÓN A LAS EVALUACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA.
REVALUACIÓN A LOS DOCUMENTOS SUBSANADOS (EN CASO DE QUE APLIQUE)	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA.
RESPUESTA OBSERVACIONES Y NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación y en caso de ser seleccionada para adjudicación del proceso, se extenderá durante el plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación (SECOP - II) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo del **JEFE DEL GRUPO DE TELEMATICA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN**, o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones signadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, en concordancia con las siguientes:

- Hacer cumplir el objeto el contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesario por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Previa revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, la cual se adelantara dentro de los cinco últimos días de cada mes; el supervisor debe rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán, utilizando el formato de (INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CODIGO: 2BS-FR-0019 o el vigente a la fecha), dentro de los cinco primeros días de cada mes, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución y avance del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, para la solicitud del PAC, para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

Atentamente,

Coronel **NELSON DÍAZ PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán

Elaborado por: IT. Edwin Pino Botelo
Revisó y Aprobó: TE. Fausto Edward Moreno Reatería
TE. Julio Cesar Balbarre Lozano
TE. Luis Carlos Trujillo Ortiz
TC. Edwin Javier Toro Salazar.
Fecha Elaboración: 13/02/2019
Ubicación: C:\\Procesos Selección

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, éste requisito será avalado con la presentación de ***máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato***), de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas y/o privadas, la suma de las certificaciones aportadas debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, ***en caso que el oferente presente solo una (01) certificación*** esta debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso. Dichas certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre y teléfono del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fechas de inicio, finalización
- Nombre del contratista.
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, celular, dirección y email.

Las certificaciones deben ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y ***no se aceptarán auto-certificaciones***.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento Sistema e Instalación Video Wall	El mantenimiento sistema e instalación Video Wall, consistente en el traslado de la sala CIEPS y sala Telepresencia de la Policia Metropolitana de Popayán a las nuevas instalaciones de esta unidad policial.		

CARACTERISTICAS GENERALES DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA E INSTALACION VIDEO WALL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MINIMAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL VIDEO, AUDIO Y CONTROL EN CUANTO A TRANSMISIÓN DEBE SER EN TIEMPO REAL Y LIBRE DE INTERFERENCIA, INDUCCIONES O RUIDO EN LAS IMÁGENES Y AUDIO.	NO SE PERMITIRÁ RETARDO EN LA TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE MENCIONADAS SEÑALES QUE PUEDA SER PERCIBIDA POR EL OJO HUMANO.		
2	ADECUACION DE TODOS LOS EQUIPOS	TODOS LOS EQUIPOS DEBEN QUEDAR INSTALADOS, CONFIGURADOS, PROGRAMADOS Y OPERANDO CORRECTAMENTE.		
3	LA IMPLEMENTACIÓN TANTO DEL SOFTWARE COMO DEL HARDWARE DE LA SOLUCIÓN	SERÁ BASADA EN EL DISEÑO GLOBAL DEL SISTEMA ELABORADO POR EL OFERENTE.		
4	ADECUACION DE LOS	CON EL FIN DE ORGANIZAR SU		

	EQUIPOS DEBEN SER DE INSTALACIÓN EN EL GABINETE ACTUAL	FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN.		
5	SE DEBERÁN REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PREVIAS A LA PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA COMO MÍNIMO 3 DÍAS ANTES DEL PLAZO DE RECEPCIÓN.	CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ESTABILIDAD Y REALIZAR AJUSTES, MINIMIZANDO RIESGOS EN SU INSTALACION EN FUNCIONAMIENTO.		
6	SERÁ UN SISTEMA CON UNA GARANTÍA UN (1) AÑO.	LO CUAL INCLUYE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS (REPARACIÓN) CUANDO SEA NECESARIO Y LO REQUIERA EL SISTEMA, ESTE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL SISTEMA, CUANDO LA ENTIDAD LO REQUIERA.		
7	SE DEBEN REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS NECESARIAS	EN EL ÁREA ASIGNADA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, LO CUAL INCLUYE DEMOLICIÓN, REFACCIÓN, RESANE, PINTURA ENTRE OTROS PARA TECHOS, PAREDES, MUROS, PISOS QUE SEAN AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN O SE REQUIERA SU AJUSTE ESTÉTICO PARA SU ENTREGA.		
8	LAS CANALIZACIONES, DUCTERÍAS, CANALETAS Y BANDEJAS EXISTENTES PUEDEN SER UTILIZADAS EN SU MEDIDA	PREVIA COORDINACIÓN CON EL PERSONAL TÉCNICO DEL GRUPO DE TELEMATICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO CONTRARIO ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA, POR LO CUAL, EN LA VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA SE HARÁ LA REVISIÓN RESPECTIVA.		
9	EL OFERENTE SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y/O FALLAS QUE SE OCASIONEN AL SISTEMA	EQUIPOS, REDES, OBRAS CIVILES INTERNAS Ò EXTERNAS Y ESPACIO PÚBLICO. EN CASO DE QUE ESTAS SE PRESENTEN, SE ESTABLECERÁN AL ESTADO ORIGINAL Y LOS COSTOS INVOLUCRADOS A LA MISMA, AL IGUAL QUE SANCIONES Ò MULTAS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.		
10	TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS	POR LO TANTO, EL OFERENTE PODRÁ OFRECER MEJORES CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LAS SOLICITADAS.		
11	EL OFERENTE DEBE TOMAR LAS MEDIDAS DE CARÁCTER TÉCNICO ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN	DE LOS EQUIPOS Y A LOS OPERADORES DEL SISTEMA.		
12	EL OFERENTE SE COMPROMETERÁ A ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LAS LABORES DE MANTENIMIENTO	LA INFORMACIÓN ENTREGADA INCLUIRÁ PLANOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS CON LAS MODIFICACIONES HECHAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA ADECUACION E INSTALACION DE ESTE SERVICIO, NIVELES DE SEÑAL, PUNTOS DE PRUEBA, CAJAS DE INSPECCIÓN Y		

	PREVENTIVO Y CORRECTIVO	OTROS ELEMENTOS QUE SE CONSIDERE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR UN MANTENIMIENTO APROPIADO DEL SISTEMA, TODO ESTO SERÁ ENTREGADO AL FINALIZAR LA INSTALACIÓN.		
13	INSTALACIÓN	SE DEBE REALIZAR LA INSTALACIÓN Y ADECUACION DE LA SALA CIEPS Y LA DE TELEPRESENCIA		
14	GARANTÍA	GARANTÍA DE (1) AÑO CON SOPORTE TÉCNICO INCLUIDO.		
15	LAS PRUEBAS TÉCNICAS DEBEN PERMITIR	OBSERVAR EL FUNCIONAMIENTO EN CUANTO A VISUALIZACIÓN, AUDIO Y CONTROL EN TIEMPO REAL, NO SE ACEPTARÁ RETARDOS, INTERFERENCIAS NI RUIDO.		
SALA DE TELEPRESENCIA				
1	CANTIDAD	1		
2	MARCA	INSTALACION DE LAS CAMARAS EXISTENTE DE POLYCOM		
3	REFERENCIA	ATX 300		
4	ESTÁNDARES DE TELECOMUNICACIONES	ITU-T H.323/H.320, IETF SIP		
5	ESTÁNDARES DE VIDEO	H.264, H.263, H.263+, H.261		
6	RESOLUCIONES DE VIDEO	1080P(30 FPS), 1080P(25/30FPS), 720P,(50/60FPS), 720P(25/30FPS), 4CIF, CIF		
7	ANCHO DE BANDA REQUERIDO PARA 720P /30FPS	≤ 768 KBPS POR CÓDEC		
8	ANCHO DE BANDA REQUERIDO PARA 720P /60FPS	≤ 1 MBPS POR CÓDEC		
9	ANCHO DE BANDA REQUERIDO PARA 1080P /30FPS	≤ 1 MBPS POR CÓDEC		
10	ANCHO DE BANDA REQUERIDO PARA 1080P /30FPS	≤ 2 MBPS POR CÓDEC		
11	ESTÁNDARES DE AUDIO	AAC-LD, G.722, G.711, G.728		
12	CANCELACIÓN DE ECO	EL SISTEMA DE TELEPRESENCIA DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD DE CANCELACIÓN DE ECO O SIMILAR PARA AUMENTAR LA EXPERIENCIA INMERSIVA		
13	SUPRESIÓN DE RUIDO	EL SISTEMA DE TELEPRESENCIA DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD DE SUPRESIÓN DE RUIDO O SIMILAR PARA AUMENTAR LA EXPERIENCIA INMERSIVA		
14	TRANSMISIÓN/RECEPCIÓN DE CONTENIDO	SOPORTE PARA TRANSMISIÓN/RECEPCIÓN DE CONTENIDO EN H.239		
15	RESOLUCIÓN DE CONTENIDO	SXGA (1280X1024), XGA (1024X768),SVGA(800X600), VGA (640X480)		
16	SOPORTE DE MÚLTIPLES MODOS DUAL STREAM	VIDEO: 1080P(25/30FPS) Y 1080P(25/30FPS) 720P(50/60FPS) Y 720P (50/60FPS) 720P(25/30FPS) Y 720P(25/30FPS) CONTENIDO: 1024X768		
17	ESTÁNDARES SOPORTADOS	H.221, H.225, H.231, H.233, H.234, H.235, H.241, H.243, H.245, H.281 Y/O H.283,		

		H.350, H.460, H320, H323 Y EL H.230, H.242, T.140 SON OPCIONALES.		
18	SEGURIDAD Y CIFRADO	LAS SALAS DE TELEPRESENCIA DEBEN INCORPORAR SEÑALIZACIÓN H.235		
19	CAPACIDAD DE ENCRIPCIÓN	LOS TERMINALES DE TELE PRESENCIA DEBEN TENER CAPACIDAD DE ENCRIPCIÓN 128-BIT AES PARA FLUJOS DE MEDIOS Y DE SEÑALIZACIÓN.		
20	CAPACIDAD DE SEGURIDAD	SE DEBE PERMITIR EL ACCESO A CONFERENCIAS MEDIANTE PASSWORD		
21	INTEROPERABILIDAD DE LA SALA	CADA SALA DE TELE PRESENCIA DEBERÁ SOPORTAR LA INTEROPERABILIDAD CON OTROS SITIOS DE TELE PRESENCIA Y VIDEOCONFERENCIA. CUANDO LA IMAGEN APARECE EN LAS PANTALLAS LOCALES, EL VIDEO DE LOS SITIOS REMOTOS DEBERÁ SER DE TAMAÑO NATURAL. CADA SITIO DEBERÁ SOPORTAR LA COMUNICACIÓN ENTRE 6 PARTICIPANTES CON VIDEO DE TAMAÑO NATURAL (PARA LOS SITIOS DE TELE PRESENCIA).		
22	SINCRONIZACIÓN	EL SITIO DE TELE PRESENCIA DEBERÁ SOPORTAR LA SINCRONIZACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE SITIOS REMOTOS DE TELE PRESENCIA Y VIDEOCONFERENCIA (SINCRONIZACIÓN DE AUDIO-A-VIDEO) PARA PROVEER BUENA CALIDAD DE AUDIO Y VIDEO.		
23	PANTALLAS	65 PULGADAS @ 1080P		
24	CÁMARA DE TELE PRESENCIA ACTUALMENTE	CÁMARA TRI-LENTE QUE INTEGRE TRES (3) LENTES HD. LA CÁMARA TRI-LENTE DEBERÁ SOPORTAR LA UNIÓN DE LAS IMÁGENES Y PRESENTAR VIDEO EN TAMAÑO NATURAL CON UNA RESOLUCIÓN HASTA DE 5760 × 1080 PÍXEL DESPUÉS DEL PROCESAMIENTO DE VIDEO REALIZADO POR LOS TERMINALES Y SISTEMAS DE VIDEO Y/O 3 CÁMARAS FULL HD CON RESOLUCIÓN 1920 X 1080 CADA UNA.		
25	CONTROL DE CADA SALA ACTUALMENTE	CADA SALA DE TELE PRESENCIA DEBERÁ ESTAR EQUIPADA CON UN SISTEMA DE CONTROL CENTRAL, INALÁMBRICO, DE PANTALLA TÁCTIL, PARA IMPLEMENTAR UN CONTROL DE CONFERENCIA INTELIGENTE. DESDE EL CONTROL CENTRAL SE PODRÁN INICIAR CONFERENCIAS (PUNTO A PUNTO, MULTIPUNTO) Y SELECCIONAR EL MODO DE VISUALIZACIÓN DE LAS PANTALLAS (VIDEO LOCAL, VIDEO REMOTO, CONTENIDO, PRESENCIA CONTINUA, ENTRE OTROS).		
26	CONTROL DE AUDIO, VIDEO Y CONTENIDO	LA SALA DE TELE PRESENCIA SOPORTA FUNCIONES DE LLAMADA A UN SITIO REMOTO, CONTROLAR EL MICRÓFONO Y ALTAVOZ LOCAL, ENVIAR CONTENIDO H.239, O CAMBIAR PANTALLAS A TRAVÉS		

		DE UNA TECLA EN LA PANTALLA TÁCTIL DEL CONTROL CENTRAL.		
27	CONTROL DE CONFERENCIA	CADA SITIO DE TELE PRESENCIA DEBERÁ SOPORTAR EL CONTROL DE CONFERENCIAS MULTIPUNTO A TRAVÉS DE PANTALLAS TÁCTILES, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DEL TURNO, OBSERVAR UN SITIO, ACTIVACIÓN POR VOZ, DIFUSIÓN DE UN SITIO, VISUALIZAR SITIOS AUTOMÁTICAMENTE, Y CONMUTAR ENTRE PANTALLAS.		
28	CARACTERÍSTICAS DEL CONTROL CENTRAL	DEBERÁ SER UN DISPOSITIVO DEDICADO, CON SISTEMA OPERATIVO EMBEBIDO, WI-FI, EQUIPADO CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR, CON UNA RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 800 × 600 PÍXEL.		
29	MOBILIARIO DE TELE PRESENCIA Y VIDEO WALL EXISTENTE	LA SOLUCIÓN DE TELE PRESENCIA DEBERÁ ADECUAR LAS MESAS ACTUALES CON SOPORTE ESTRUCTURAL ADECUADO PARA CADA UNA DE LAS PANTALLAS DE 65" JUNTO CON LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN DE LA SALA. LA MESA DE INTERLOCUTORES DE TELE PRESENCIA DEBERÁ PROVEER COMO MÍNIMO TRES (3) INTERFACES DE RED, TRES (3) DE ENERGÍA Y MÍNIMO UNA (1) INTERFAZ SXGA DE ENTRADA EN UN MULTISOCKET PARA FACILITAR SU ACCESO. SE DEBERÁ INCLUIR LA ADECUACIÓN E INSTALACIÓN MODULAR DE LOS ELEMENTOS DE MOBILIARIO QUE HACEN PARTE DE LA SOLUCIÓN DE TELE PRESENCIA.		
30	COMUNICACIÓN CON OTROS SITIOS	EL SITIO DE TELE PRESENCIA DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LOS SITIOS DE VIDEO CONFERENCIA DE ALTA DEFINICIÓN (HD) Y DEFINICIÓN ESTÁNDAR (SD) TRADICIONALES DE VARIOS FABRICANTES, EN PROTOCOLOS DE COMUNICACIONES, CONTROL DE CONFERENCIA, Y PROTOCOLOS DE VIDEO PARA INTERACTUAR CON ESTOS SITIOS.		
31	INSTALACIÓN	LA SOLUCIÓN DE TELE PRESENCIA DEBERÁ SER INSTALADA EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN. SE DEBE HACER LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES Y DISPOSITIVOS QUE INTEGRAN LA SOLUCIÓN, ASÍ COMO EL MOBILIARIO QUE HACE PARTE DE LA SOLUCIÓN.		
32	TOLERANCIA A FALLOS DE RED	LA SALA DE TELE PRESENCIA PODRÁN PROVEER VIDEO DE BUENA CALIDAD INCLUSO CUANDO LA TASA DE PÉRDIDA DE PAQUETES DE LA RED DE DATOS (PACKET LOS) LLEGUE AL 5% Y BUENA CALIDAD DE AUDIO INCLUSO CUANDO LA PÉRDIDA DE PAQUETES ALCANCE EL 8%.		

33	INTEGRACIÓN	CON MCU MARCA HUAWEI, MODELO 8660 Y 12 SALAS DE TELE PRESENCIA MARCA HUAWEI MODELO TP3106		
34	AIRE ACONDICIONADO	INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO DE 9000 BTU, DONDE EL OFERENTE DEBE INCLUIR ACOMETIDA ELECTRICA, PROTECCIONES, GAS REFRIGERANTE, ADECUACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMAS ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN.		
SALA CIEPS				
1	CANTIDAD	1		
2	MARCA	TODAS LAS PANTALLAS SON SAMSUNG		
3	REFERENCIA	UDSSD		
4	AIRE ACONDICIONADO	INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU, DONDE EL OFERENTE DEBE INCLUIR ACOMETIDA ELECTRICA, PROTECCIONES, GAS REFRIGERANTE, ADECUACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y DEMAS ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN.		
5	VOLTAJE DE ENTRADA	AC 100V ~ 240V /60 Hz		
6	CONSUMO ELECTRICO	MENOR A 200 W POR MODULO +/- 10%		
7	ANGULO DE VISION	178° / 178°		
8	INTEGRACION DE VIDEO	DEBE HACER LAS CONEXIONES NECESARIAS DE VIDEO A LOS DIFERENTES EQUIPOS QUE CONFORMAN LA SALA EN DB15, HDMI CON SUS RESPECTIVOS CONVERSORES EXISTENTE.		
9	ADECUACION	SE DEBE REALIZAR LA ADECAUCION NECESARIA DEL AREA AFECTADA EN EL PROCESO DE INSTALACION, CON EL FIN DE DEJAR O EN MEJORES CONDICIONES ESTETICAS.		
10	SOPORTES EXISTENTES	SON FIJOS Y ABATIBLES QUE CUENTAN LAS PANTALLAS.		
11	INSTALACION TOTAL DE LAS PANTALLAS	CABLEADO ELECTRICO REGULADO, PROTECCIONES, VIDEO, CONTROL Y DATOS, DEBE QUEDAR INSTALADO Y FUNCIONANDO. SE DEBE GARANTIZAR LA INSTALACION CON SU CORRECTA VERTICALIDAD DE LOS MODULOS, SI POSTERIORMENTE CEDEN LAS BASES O MODULOS SUFREN DAÑOS POR MALA INSTALACION O SUJECION DEBEN SER ASUMIDOS POR EL OFERENTE.		
12	CONEXIÓN: CABLEADO DE VIDEO – DATOS – CANALETA – ESCALERILLAS – Y TUBERIAS	SE DEBE SUMINISTRAR TODOS LOS CABLEADOS REQUERIDOS DISEÑADOS PARA CADA FIN ESPECÍFICO GARANTIZANDO EL PERFECTO FUNCIONAMIENTO. DE IGUAL MANERA EN LA RED DE VOZ Y DATOS SE REALIZARÁ LA INTEGRACION DE TODOS LOS EQUIPOS MEDIANTE CONECTORES CORRECTAMENTE ELABORADOS, CON EL FIN DE QUE MENCIONADAS SEÑALES ESTEN LIBRES DE DISTORSION, RUIDO E		

		INTERFERENCIA QUE SE PUEDA PERCIBIR. SE DEBE CABLEAR VIDEO, DATOS Y ENERGIA DE TODOS LOS EQUIPOS DE LA SALA, LO CUAL INCLUYE ACCESORIOS INTERFACES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A INSTALAR. TODO LO REQUERIDO EN ESTE PUNTO LO DEBE ASUMIR EL OFERENTE SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN.		
13	UPS 6 KVA Y BANCO DE BATERIAS QUE SE TIENE ACTUALMENTE	SE DEBE INSTALAR Y ADECUAR LA FUENTE DE SUMINISTRO ELECTRICO CONSISTE DE UN TRASFORMADOR DE AISLAMIENTO GALVANICO A LA SALIDA RECTIFICADOR/CARGADOR, BATERIAS LIBRES, INVERSOR, DISPOSITIVOS DE PROTECCION, SWITCH ESTATICO PARA TRANSFERENCIA AUTOMATICA, TRANSFERENCIA MANUAL, INTERRUPTOR PARA BY PASS DE MANTENIMIENTO, CIRCUITOS PARA SINCRONIZACION Y ENGANCHE DE FASE, REGULADORES, Y LOS CONTROLES NECESARIOS PARA SUMINISTRAR LA POTENCIA REGULADA E INTERRUMPIDA A LAS CARGAS CRITICAS.		
14	ADECUACION E INSTALACION	LA SOLUCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOWALL DEBERÁ SER INSTALADA EN LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN. SE DEBE- HACER LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES Y DISPOSITIVOS QUE INTEGRAN LA SOLUCIÓN, ASÍ COMO EL MOBILIARIO QUE HACE PARTE DE LA SOLUCIÓN.		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe certificar en documento independiente anexo a la propuesta con el titulo de garantía excluyente, que se compromete a garantizar la instalación del objeto de ofrecimiento por un (1) año, contado a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, contra defectos de la instalación y adecuación de las dos salas: CIEPS y TELEPRESENCIA, conectividad con los que fueron fabricados, sin que implique costo alguno para la Policia Metropolitana de Popayán en mencionado trámite.		
2	Durante el periodo de la instalación y adecuación, el contratista debe suministrar todos los accesorios o repuestos nuevos de iguales o superiores caracteristicas a los originales, sin costo alguno, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.		
3	Durante el período de garantía el horario de atención para el soporte, debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días calendarios.		
4	Durante el periodo de garantía, el oferente debe atender las llamadas de soporte, en un tiempo máximo de cuatro (4) horas.		
5	Durante el periodo de garantía, el contratista debe reparar el sistema y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 48 horas.		

6	Durante el período de la garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el contratista debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
7	El contratista deberá garantizar por escrito que cuenta con la infraestructura administrativa, tecnológica, operacional, personal idóneo y demás recursos que requiera para la realización y cumplimiento del objeto de la presente contratación, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.		

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: _____Email _____Teléfono Fijo y móvil

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTIAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	Indemnidad	Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoría	Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad "Cuando"?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPRECIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informe de supervisión	informe
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	1	2	2	BAJO	NO	Integrantes de comité evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comites	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	4	BAJO	NO	Dueño de la necesidad	Elaboración del estudio previo	Adjudicación	Evaluación jurídica	Periodo de tiempo
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Incremento injustificado de los precios ofertados	Variación del presupuesto aumentándolo injustificadamente	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Culminación del contrato	Aplicando incremento teniendo en cuenta el valor histórico de los productos y el IPC	anual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	MEPOY	AMBIENTAL	Certificación de los registros ambientales y sanitarios	El terminal de su certificación o su posterior renovación	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	informe
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Que con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los elementos y la Policía Metropolitana de Popayán, no puedan subsanar sus novedades a tiempo	Traumatismo en los servicios y afectación de los elementos	1	5	6	MEDIO	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad (en el suministro de los elementos solicitados por la Policía Nacional-Metropolitana de Popayán sobre los particulares.	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	informe

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Popayán,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MEPOY MIC 008 DEL 2019 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO SISTEMA E INSTALACION VIDEO WALL, CONSISTENTE EN EL TRASLADO DE LA SALA CIEPS Y SALA TELEPRESENCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD POLICIAL".

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía número PN MEPOY MIC 008 DEL 2019 cuyo objeto es el"MANTENIMIENTO SISTEMA E INSTALACION VIDEO WALL, CONSISTENTE EN EL TRASLADO DE LA SALA CIEPS Y SALA TELEPRESENCIA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN A LAS NUEVAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD POLICIAL". conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que el proponente que represento no ofreció, ni dio o dará sobornos de ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público de la POLICÍA NACIONAL – POLICIA

METROPOLITANA DE POPAYAN EN ESPECIAL AL GRUPO DE CONTRATOS, en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

3. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

4. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

5. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

6. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

7. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

8. Que la presente propuesta consta de _____() folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)

9. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax

10. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

12. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y oficio de inicio hasta el _____ o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

13. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____

Dirección _____ **Teléfono** _____ **Fax**

Departamento CAUCA Ciudad POPAYAN Municipio POPAYAN

Denominación de la cuenta **Corriente**_____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ **Código** _____

Sucursal _____ **Código** _____ **Ciudad** _____

Dirección _____ **Teléfono** _____ Fax_____

Número de la cuenta _____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, adelanta un proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia,

especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Popayán,

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.